

# Los rostros invisibles de la piedad

written by Ana León y Augusto César San Martín | viernes, 5 de octubre, 2018  
7:50 am



LA HABANA, Cuba.- Desde que se anunciara el debate del proyecto de Constitución, una de las propuestas más recurrentes ha sido incluir una Ley de Protección Animal. La idea ha generado muchas opiniones a favor, aunque no faltan los detractores. En un país cundido de problemas sociales, como es el caso de Cuba, tomarse en serio la causa de los animales ha generado otro nivel de controversia, lo mismo en el ámbito público que en las redes sociales.

Las aristas del conflicto son diversas, y teniendo en cuenta que las pocas campañas de sensibilización sobre el cuidado de los animales corren por cuenta de la ciudadanía, CubaNet conversó con las personas que dedican sus vidas a luchar por que animales afectivos y de faena tengan un amparo legal que los proteja de la violencia a que diariamente son sometidos, por sadismo o codicia.

## Antecedentes de la protección animal en Cuba

En 1898 llegó a la Isla una dama de Wisconsin llamada Jeannette Ryder. A su trabajo incansable en favor de los necesitados se debe la fundación del Bando de Piedad, una organización sin fines de lucro para brindar asistencia a niños

desamparados y animales callejeros.

La labor piadosa de Jeannete Ryder consumió cada instante de su vida. Cuenta la historia que salía a diario con un cartucho para repartir alimentos entre los animales abandonados, a los cuales también curaba y protegía de la crueldad humana. Su obra es la primera registrada en los anales de la protección animal en Cuba, y en su memoria cada año el ANIPLANT (Asociación Protectoras de Animales y Plantas) organiza una peregrinación a su sepulcro en la necrópolis de Colón, conocido como la Tumba de la Lealtad, donde yacen sus restos y el de su perra Rinti, que no quiso abandonar la losa donde descansaba su dueña, y allí murió pocos días después.

El suceso de 1959 arrasó con el Bando de Piedad y los tres cementerios de mascotas existentes en la época, que fueron intervenidos para construir en sus terrenos el llamado "cinturón de La Habana". La atención a los animales quedó a cargo de gente sensible y no fue hasta el año 1992 que se fundó la estatal ANIPLANT, que detenta el poder absoluto en materia de protección animal, promoviendo acciones de probada ineficacia si se pondera que el maltrato a los animales atraviesa hoy el momento más crítico desde el Período Especial.

Desde finales de la década de 1980, el Consejo Científico Veterinario y la ANIPLANT han presentado proyectos para incluir la protección animal en el marco legal cubano, tentativas que han sido deliberadamente ignoradas por la dirección del país. Ante la indiferencia de la Asamblea Nacional y el limitado impacto de las únicas instituciones con autoridad legal para defender una causa que tiene simpatizantes en toda Cuba, miembros de la sociedad civil han conformado organizaciones como CEDA (Cubanos en Defensa de los Animales) y PAC (Protección a los Animales de la Ciudad) que se encargan, con esfuerzo propio, de recoger animales abandonados, brindarles asistencia médica, alimentarlos, esterilizarlos, proporcionarles refugio temporal y colocarlos en adopción con la esperanza de que no vuelvan a las calles.

Esta labor encomiable no tiene el alcance necesario debido a la falta de apoyo gubernamental y las trabas legales para crear una infraestructura respaldada por la inclusión, en el Código Penal, de sanciones severas por el delito de crueldad animal.

Luchar contra molinos de viento

El enemigo número uno es la resistencia, por parte del gobierno, a aprobar una Ley de Protección Animal; negativa que coloca a Cuba a la saga de otros países de América Latina, donde se reconoce el derecho de los animales a un trato humanitario y respetuoso. Se suman las restricciones impuestas a la medicina veterinaria y la carencia de trabajo educativo para inculcar en la sociedad el hábito y la importancia de preservar la vida animal.

La falta de refugios ha causado que las criaturas rescatadas recalen, por tiempo indefinido, en los hogares de las protectoras. Siendo el abandono una práctica diaria, el número de huéspedes ha crecido, trayendo como consecuencia no solo fracturas en la vida familiar, sino fuertes discusiones con los vecinos afectados por los constantes ladridos, el mal olor, o el merodeo de perros y gatos.

A menudo tales enfrentamientos van acompañados de denuncias ante la policía, la Dirección Municipal de Vivienda, o el Departamento de Higiene y Epidemiología, instancias que no pueden tomar cartas en el asunto porque no tienen jurisdicción dentro del espacio privado, a menos que haya peligro comprobado de riesgo epidemiológico.

En muchos casos, el vecino afectado decide ponerle coto al incordio envenenando al animal, sin que las protectoras puedan emprender acciones legales en su contra por haber asesinado lo que ellas cuidaron a costa de privaciones personales. Es una cuestión delicada en la que cada parte lleva razón, aunque no hay excusa para ejercer violencia contra el animal o su protectora.

El problema se ha salido de control por el funcionamiento inadecuado de las instituciones estatales; entre ellas Zoonosis, que en vez de aliviar la situación representa una amenaza por su trato antiético hacia los animales, verificado en la captura y sacrificio mediante procedimientos crueles.

Es fácil emitir juicios...

Las protectoras son consideradas “locas” por albergar en sus casas a decenas de perros y gatos. Paradójicamente, los mismos que critican su quehacer no tienen reparos en agregarles otro animal abandonado o moribundo, para que ellas se ocupen. Así descargan su conciencia, demostrando que Cuba dista mucho de los parámetros de una sociedad civilizada y humanitaria, pues proteger a los animales también da la medida de la clase de pueblo que somos.

La historia de Dalia, publicada recientemente en Cubanet, es solo un capítulo en el drama que pesa sobre las protectoras, incapaces de negarle cobijo a un animal abandonado. Pero con cada ejemplar recogido, la situación se complica más.

Alimentar a tantos animales es una tarea desgastante, toda vez que en Cuba no hay donde adquirir galletas para mascotas. Las protectoras buscan las opciones menos caras, cocinan en casa y algunas deben desplazarse hasta donde las esperan sus agradecidos comensales; una cruzada en la que nadie ayuda y que pronto el peso de los años tornará irrealizable.

Los cuidados veterinarios, encarecidos por la escasez de insumos y fármacos, son costeables gracias a buenos samaritanos que entienden la magnitud del problema y ayudan a pagar los servicios de algún doctor compasivo que abarata procedimientos quirúrgicos y paliativos para estos “casos especiales”. Con este apoyo, sin embargo, no siempre se puede contar, y en varias ocasiones las protectoras han sido estafadas por veterinarios usureros.

Si en verdad se quiere ayudar...

El principio de una solución sería incluir en el capítulo III de la nueva Constitución, titulado *Derechos Sociales, Económicos y Culturales*, el artículo siguiente: “el Estado protege y reconoce a los animales como seres sensibles, cuyo bienestar es inseparable del bienestar de las personas, y les garantiza un tratamiento ético y humanitario”.

Las personas que se han implicado en el cuidado y la defensa de los animales apoyan esta resolución y otras igualmente importantes para la sociedad civil, como la legalización de organizaciones protectoras no vinculadas al ANIPLANT. Una labor tan amplia requeriría de autonomía, inversiones, voluntarios, divulgación a través de los medios masivos y mayor apertura en el campo de la medicina veterinaria.

Otra acción decisiva en la lucha contra el maltrato sería educar desde la infancia, pues no se observa un trabajo sistemático con los niños, por parte de la escuela y la familia, en la concientización del respeto hacia los animales. De hecho, es en el grupo infantojuvenil donde se registra la mayor parte de las acciones violentas contra mascotas y callejeros.

Hay mucha gente dispuesta a apoyar esta causa, para que los animales tengan

condiciones de vida más dignas y las protectoras puedan recuperar sus hogares. La máxima aspiración es insertar en la sociedad cubana el principio de convivencia con los animales, educando a los ciudadanos en la responsabilidad hacia las mascotas. Tal sería el mejor modo de reconocer el sacrificio de estas mujeres que hoy salen a las calles movidas por la misma piedad que en otros tiempos animara a Jeannette Ryder, honrando nuestra propia condición de seres humanos.